

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), septiembre-octubre 2025,
Volumen 9, Número 5.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5

EL REZAGO DE RESOLUCIONES JUDICIALES EN MATERIA AGRARIA EN HUEJUTLA DE REYES HIDALGO

THE BACKLOG OF JUDICIAL DECISIONS ON AGRARIAN MATTERS IN HUEJUTLA DE REYES HIDALGO

Isaura Arguelles Azuara

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Ruperta Arguelles Azuara

Escuela Primaria Francisco Gonzáles Bocanegra

Victor Manuel Martínez Hernández

Universidad Nacional Autónoma de México.

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5.19666

El rezago de resoluciones judiciales en materia agraria en Huejutla de Reyes Hidalgo

Isaura Arguelles Azuara¹

isaura_arguelles7778@uaeh.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0002-6403-5435>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Ruperta Arguelles Azuara

ruth.arguelles.azu@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-7252-5892>

Escuela Primaria Francisco Gonzáles
Bocanegra

Victor Manuel Martínez Hernández

vitorman0029@yahoo.com.mx

<https://orcid.org/0009-0008-6882-3528>

Universidad Nacional Autónoma de México.

RESUMEN

Los conflictos agrarios siempre se han caracterizado por colocar en estado de indefensión a los grupos vulnerables (ejidatarios, comuneros), que se encuentran en el esquema de reclamar un derecho por violación o por reconocimiento ante los tribunales agrarios, por su parte, en México la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), ha realizado diversas acciones para regularizar a través de los procedimientos establecidos la situación jurídica que guardan las tierras ejidales, comunales y de uso común en nuestro país. En relación a ello el presente estudio busca examinar la problemática del proceso a la hora de resolver conflictos agrarios en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14 (TUA-DTO.14) de Huejutla de Reyes, Hidalgo. A través de las resoluciones judiciales pertinentes, donde se ven problemas ligados a la toma y la calidad del uso del suelo por parte de ejidos o comunidades lo que implica un reto significativo para el tribunal; pese al marco legal que lo respalda, en razón a que existen diversos problemas en el TUA-DTO.14, tales como la falta de personal, de recurso, la burocracia y la mala gestión en la resolución de conflictos en materia agraria, lo que conlleva al rezago de la emisión de resoluciones judiciales de manera pronta y expedita, originando el rezago.

Palabras Clave: Derecho Agrario, Ejidatario, Comunero, Resoluciones Judiciales, Rezago

¹ Autor principal

Correspondencia: isaura_arguelles7778@uaeh.edu.mx

The backlog of judicial decisions on agrarian matters in Huejutla de Reyes Hidalgo

ABSTRACT

Agrarian conflicts have always been characterized by placing vulnerable groups (ejidatarios, comuneros) in a state of defenselessness, who find themselves in the scheme of claiming a right for violation or recognition before the agrarian courts. For its part, in Mexico the Secretariat of Agrarian, Territorial and Urban Development (SEDATU), has taken various actions to regularize the legal status of ejido, communal and common-use lands in our country through established procedures. In relation to this, the present study seeks to examine the problems of the process when resolving agrarian conflicts in the Agrarian Unitary Court of District 14 (TUA-DTO.14) of Huejutla de Reyes, Hidalgo. Through the relevant judicial resolutions, where problems linked to the seizure and quality of land use by ejidos or communities are seen, which implies a significant challenge for the court; despite the legal framework that supports it, due to the existence of various problems in the TUA-DTO.14, such as the lack of personnel, resources, bureaucracy and poor management in the resolution of conflicts in agrarian matters, which leads to a delay in the issuance of judicial resolutions in a prompt and expeditious manner, causing the backlog.

Keywords: Agrarian Law, Ejido Member, Communal Owner, Court Rulings, Backlog

*Artículo recibido 09 agosto 2025
Aceptado para publicación: 13 septiembre 2025*



INTRODUCCIÓN

Los principales conflictos agrarios en México incluyen disputas por la tenencia y el uso de la tierra, la posesión de parcelas, los límites entre núcleos agrarios, la apropiación de tierras por la expansión urbana, así como los problemas de fragmentación de la tierra debido a herencias, que dificultan la productividad, y la falta de recursos y apoyos para el desarrollo de la agricultura, (Ramírez & González 2021). La gestión de estos conflictos para la resolución ha recaído en gran medida en los tribunales agrarios, cuya función es resolver las disputas sobre la tenencia de tierras y asegurar la correcta aplicación de las leyes agrarias del país. El Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14, ubicado en Huejutla de Reyes, Hidalgo, ha jugado un papel fundamental en la mediación de estos conflictos en la región Huasteca, un área caracterizada por su alta concentración de comunidades indígenas y núcleos agrarios tradicionales. Sin embargo por la ubicación de la zona y el número de ejidatarios y comuneros existe en la región los rezagos en la resolución de los conflictos agrarios que ha sido uno de los principales problemas sociales, con necesidades de resolución pronta y expedita en virtud de que la necesidad de ocupación, goce y disfrute se ve afectada de manera significativa, ya que los trámites judiciales son lentos y en ocasiones no responden a las necesidades reales de las comunidades. Esta situación ha afectado tanto la estabilidad económica como social de las comunidades agrarias, pues la incertidumbre sobre la tenencia de la tierra desincentiva la inversión en el sector agrícola y fomenta el descontento social (Vázquez, 2022).

La presente investigación tiene como objetivo analizar los factores que han contribuido al incremento del rezago en la resolución de conflictos agrarios en la región, específicamente tras la reorganización territorial de los tribunales agrarios. A través de un análisis detallado, se evaluarán las causas subyacentes de las demoras en el proceso judicial agrario, así como sus efectos en la justicia agraria en la región de Huejutla de Reyes, Hidalgo. Este estudio también busca identificar posibles soluciones para mejorar la eficiencia de los tribunales agrarios, tales como el fortalecimiento de la infraestructura, la implementación de nuevas tecnologías y el aumento de la capacitación del personal judicial. Además, las particularidades sociales, culturales y económicas de las comunidades agrarias para proponer un enfoque que permita mejorar el acceso a la justicia y garantizar la equidad en la resolución de los conflictos.



METODOLOGÍA

Se realizó el análisis de los casos concretos que ingresaron al Tribunal Unitario donde se encontró un rezago significativo en la resolución de conflictos en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14, ubicado en Huejutla de Reyes, Hidalgo. Este problema se inserta en un contexto político, jurídico, social y económico complejo, donde la historia, las tradiciones y los cambios legislativos se entrelazan de manera profunda, mismo rezago afecta de manera directa a los comuneros y ejidatarios en relación a la posesión y disfrute de las tierras que son el principal ingreso económico de producción, así mismo se encuestó a un grupo conformado por 50 personas donde se identificó que los procesos agrarios en la región no cuentan con las resoluciones correspondientes siendo multifactorial el motivo del rezago.

Para abordar de manera integral el rezago en la resolución de conflictos agrarios en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14 en Huejutla de Reyes, Hidalgo, se utilizó un diseño metodológico cualitativo y cuantitativo. Esta estrategia mixta permitió comprender tanto las causas y percepciones del problema como su impacto en términos medibles, asegurando un análisis más riguroso y objetivo de la situación.

Antecedentes del Problema

Huejutla de Reyes Hidalgo y la región Huasteca, se caracteriza por ser un entorno social profundamente marcado por la presencia de comunidades indígenas y campesinas. Las costumbres y formas de organización tradicionales juegan un papel crucial en la vida diaria de los habitantes, ya que a través de generación en generación se ha legado el uso y la costumbre para poseer y disponer del suelo. Estas prácticas, se ven frecuentemente desbordadas por el sistema jurídico, que no siempre toma en cuenta las particularidades culturales de las comunidades.

En muchas ocasiones, los conflictos agrarios no son simplemente cuestiones de propiedad, sino también luchas por identidad, reconocimiento y la defensa de tradiciones que han sido esenciales para la cohesión social de las comunidades. Ya que los actores dentro de los conflictos agrarios buscan que al momento de la resolución se tome en cuenta los usos y costumbres sobre la disposición y tenencia de la tierra, lo que implica una imposibilidad para los tribunales agrarios en virtud de que han sido creados para resolver en apego irrestricto de las normas establecidas. Uno de los problemas aun más fuerte estriba de igual manera en el cierre del Tribunal Unitario Agrario en Huejutla de Reyes, Hidalgo,



en virtud de que los ejidatarios y comuneros de la región actualmente se tienen que trasladar a otros estados para resolver los conflictos que enfrentan día con día en los entornos ejidales y comunales, relativos a disputas por la tenencia y el uso de la tierra, la posesión de parcelas, los límites entre núcleos agrarios, la apropiación de tierras por la expansión urbana y fragmentación por herencias, afectando de manera directa los procesos judiciales en la impartición de justicia pronta y expedita, lo cual conlleva al rezago significativo de las resoluciones judiciales que en la actualidad rebasan en la temporalidad establecida por la Ley en la emisión de resoluciones.

Justificación

La presente investigación es de gran relevancia para la ciencia jurídica, pues analiza el problema del rezago en la resolución de conflictos en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14 en Huejutla de Reyes, Hidalgo. Esta problemática afecta directamente la impartición de justicia en el ámbito agrario y repercute en los derechos fundamentales de los ejidatarios y comuneros de la región, quienes dependen de estos mecanismos para la defensa de sus tierras y recursos.

El cierre del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14, derivado del Acuerdo General 6/2025 emitido por el Tribunal Superior Agrario, ha generado una redistribución de casos que ha resultado en una sobrecarga de trabajo en los tribunales receptores. Esta situación ha limitado la eficiencia y prontitud en la resolución de conflictos, incrementando el tiempo de espera de los justiciables y afectando el principio de acceso efectivo a la justicia. En este contexto, la presente investigación busca comprender las causas y efectos del rezago judicial en materia agraria, así como proponer estrategias que contribuyan a mejorar el sistema de impartición de justicia en esta área.

Alcance de la investigación

La reorganización territorial de los Tribunales Unitarios Agrarios, derivada del Acuerdo General 6/2025, ha generado un incremento en el rezago de la resolución de conflictos agrarios, afectando significativamente el acceso a la justicia de ejidatarios y comuneros en Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Se plantea la hipótesis de que este rezago se debe a tres factores principales: la redistribución inadecuada de los asuntos agrarios entre los tribunales receptores, la insuficiencia de recursos humanos y materiales para atender la nueva carga de trabajo y la falta de mecanismos eficientes para garantizar la pronta resolución de los casos.



Asimismo, se propone la implementación de estrategias como la asignación de mayores recursos materiales y personal especializado, la digitalización y automatización de expedientes, así como la promoción de mecanismos alternativos de solución de controversias, contribuiría significativamente a mejorar la eficiencia del sistema de justicia agraria y a mitigar los efectos negativos de la reorganización territorial en el acceso a la justicia para las comunidades agrarias.

Objetivo General

Analizar los factores que contribuyen al rezago en la resolución de conflictos agrarios en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14 de Huejutla de Reyes, Hidalgo, después de la reorganización territorial establecida por el Acuerdo General 6/2025, con el fin de proponer soluciones que mejoren la eficiencia del sistema de justicia agraria en la región.

Objetivos Específicos

Identificar las causas estructurales y operativas que han generado el rezago en la resolución de los conflictos agrarios en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14, considerando tanto factores internos (recursos humanos, infraestructura, tecnología) como externos (carga de trabajo y reestructuración territorial).

Evaluar el impacto del Acuerdo General 6/2025 en la redistribución de los casos agrarios y en la capacidad de los tribunales receptores para atender los conflictos derivados de esta reorganización.

Analizar las consecuencias sociales y económicas del rezago en la resolución de conflictos agrarios en las comunidades agrarias de Huejutla de Reyes, incluyendo la incertidumbre en la tenencia de la tierra, el desincentivo a la inversión agrícola y la posible exacerbación de conflictos sociales.

Antecedentes

Diversos estudios han señalado las limitaciones estructurales y operativas que enfrentan los tribunales agrarios en México. Peñaloza Ramírez (2019) destaca que la sobrecarga de casos y la falta de recursos, junto con la insuficiencia de personal especializado, son factores que obstaculizan la celeridad y eficacia en la resolución de conflictos agrarios. Estas deficiencias estructurales no solo prolongan los procesos, sino que también perpetúan la conflictividad agraria, aumentando la desconfianza en las instituciones judiciales encargadas de impartir justicia en este ámbito. Por su parte, Rojas Carvajal (2021) argumenta que la ineficacia en la resolución de conflictos agrarios tiene consecuencias directas



en la estabilidad social y económica de las regiones rurales. La falta de resoluciones oportunas no solo afecta la seguridad jurídica de las comunidades, sino que también puede desencadenar conflictos violentos y desplazamientos forzados. La demora en la toma de decisiones y el dictado de las resoluciones correspondientes por parte del Tribunal Unitario Agrario de Huejutla de Reyes compromete la justicia y pone en riesgo la estabilidad social de la región, exacerbando tensiones y potencialmente llevando a situaciones de violencia. Así mismo Álvarez Zamora (2022) explora cómo los conflictos agrarios impactan de manera desproporcionada a ciertos grupos sociales. Afirma que "las comunidades indígenas y rurales enfrentan una doble desventaja debido a la ineficiencia del sistema judicial agrario, ya que su acceso limitado a recursos legales y su posición vulnerable en la sociedad exacerbaban los efectos negativos de las disputas agrarias no resueltas". Este análisis es particularmente relevante para el Tribunal de Huejutla, donde la población indígena tiene una presencia significativa y enfrenta barreras adicionales para acceder a la justicia. Por otro lado Pérez Esquivel (2023) analiza la relación entre los conflictos agrarios y el desarrollo rural, afirmando que la demora en la resolución de disputas agrarias tiene un impacto negativo en el desarrollo económico de las comunidades rurales. La inseguridad jurídica disuade a los pequeños agricultores de invertir en sus tierras, limitando las posibilidades de desarrollo y mejora productiva. En el contexto de Huejutla de Reyes, la demora en la resolución de conflictos agrarios por parte del Tribunal Unitario no solo perpetúa la injusticia, sino que también frena el progreso económico local, manteniendo a las comunidades rurales en un estado de vulnerabilidad económica.

La sobrecarga de casos

Se define como la acumulación excesiva de expedientes y asuntos judiciales que un tribunal debe gestionar, lo que genera retrasos en la administración de justicia debido a la insuficiente capacidad del tribunal para manejar el volumen de casos. En los tribunales agrarios, esto agrava la situación al prolongar los conflictos y retrasar la resolución de disputas, afectando la confianza en el sistema judicial (Peñaloza Ramírez, 2019). Tal como lo comenta el autor la justicia pronta y expedita en México ha sido afectada de forma significativa con el cúmulo de problemas ejidales y comunales existentes en nuestra región de sierra y Huasteca, particularmente en el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, en virtud del sin número de personas que son actores antes los tribunales, no cuentan



con las resoluciones de conflictos en tiempo y forma aunado a ello el cierre de la instancia en esta población geográfica ha aumentado de forma significativa los problemas en materia agraria, dando resultado al rezago de resoluciones judiciales a los conflictos planteados. Así mismo la falta de recursos que se define como la carencia de elementos materiales, financieros y humanos que limitan la capacidad de un tribunal para funcionar eficientemente. en el contexto agrario, esta escasez afecta la resolución de conflictos al impedir que el tribunal gestione adecuadamente los casos pendientes, afectando el acceso a la justicia (Peñaloza Ramírez, 2019). Por otro lado el acceso limitado a la justicia como las barreras que enfrentan ciertos grupos, como las comunidades rurales o indígenas, para obtener un juicio justo o una resolución de sus conflictos. Estas barreras incluyen la ubicación geográfica de los tribunales, la falta de recursos económicos o la complejidad de los procedimientos legales (González Caballero, 2020). y por último y la más importante La centralización de tribunales en áreas urbanas o ciudades, lo que excluye a las comunidades rurales o alejadas del acceso rápido a la justicia. En el contexto agrario, esto significa que las personas que viven en zonas remotas deben enfrentar obstáculos significativos para asistir a sus audiencias o resolver sus disputas agrarias (González Caballero, 2020). cabe mencionar que el cierre del tribunal unitario agrario en la Ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo impacta de forma negativa a la resolución de conflictos en materia agraria, la ubicación geográfica la falta de recursos por los actores involucrados genera el rezago de resoluciones judiciales convirtiendo en falacia la justicia pronta y expedita para las comunidades y ejidos pertenecientes a Huejutla de Reyes Hidalgo.

Contexto

La investigación que se presenta aborda un problema crítico referente al rezago de la resolución de conflictos agrarios en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14, ubicado en Huejutla de Reyes, Hidalgo. Este problema se inserta en un contexto político, jurídico, social y económico complejo, donde la historia, las tradiciones y los cambios legislativos se entrelazan de manera profunda.

Particularmente, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14 de Huejutla de Reyes, Hidalgo, jugaba un papel esencial en la mediación y resolución de las disputas en una de las zonas más marginadas del país. Este tribunal se encargaba de dirimir los conflictos en una región rica en historia, pero también marcada por su complejidad social. En 2025, la reestructuración del sistema de tribunales agrarios, a



través del Acuerdo General 6/2025, produjo un cambio importante en la distribución territorial de los casos. El cierre del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14 implica que los asuntos agrarios fueran redistribuidos a otros tribunales, lo que incrementó la carga de trabajo de estos, generando demoras significativas en la resolución de los casos. Esta reestructuración no solo afectó la eficiencia del sistema, sino que también aumentó la incertidumbre jurídica en las comunidades, dado que muchos de los afectados ahora se ven en la necesidad de trasladarse a tribunales lejanos, lo que agrava aún más la situación de rezago.

La reforma jurídica, aunque tiene la intención de mejorar el sistema, ha generado un escenario paradójico en el que el acceso a la justicia se ve limitado debido a la falta de recursos y la sobrecarga de trabajo en otros tribunales, lo que impide que se resuelvan los conflictos agrarios de manera eficiente.

Contexto Social

Huejutla de Reyes y, en general, la región huasteca de Hidalgo, se caracterizan por un entorno social profundamente marcado por la presencia de comunidades indígenas y campesinas. Las costumbres y formas de organización tradicionales juegan un papel crucial en la vida diaria de los habitantes, quienes mantienen prácticas ancestrales de tenencia de la tierra. Estas prácticas, sin embargo, se ven frecuentemente desbordadas por el sistema jurídico, que no siempre toma en cuenta las particularidades culturales de las comunidades.

En muchas ocasiones, los conflictos agrarios no son simplemente cuestiones de propiedad, sino también luchas por identidad, reconocimiento y la defensa de tradiciones que han sido esenciales para la cohesión social de las comunidades. Las tensiones entre el marco legal oficial y las estructuras sociales internas de los pueblos indígenas y las comunidades agrarias se traducen en dificultades para la resolución de los conflictos. El hecho de que el Tribunal Unitario Agrario haya sido cerrado ha profundizado las fracturas sociales en estas comunidades, ya que los procesos judiciales se ven más alejados de sus necesidades y costumbres, afectando la confianza de la población en el sistema de justicia.

Además, los líderes agrarios y autoridades comunitarias tienen una influencia considerable en la resolución de disputas dentro de las comunidades. A menudo, las soluciones que dictan estos actores



no coinciden con las decisiones que emiten los tribunales, lo que genera conflictos paralelos. Este escenario pone en evidencia que los tribunales agrarios, aunque especializados en la materia, deben considerar no solo el marco jurídico vigente, sino también la realidad social de las comunidades que están resolviendo.

Contexto Temporal

La investigación se sitúa en un momento clave, después de que el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14 de Huejutla de Reyes fuera cerrado como parte de la reforma del sistema judicial agrario. Este cambio, implementado a partir de 2025, genera un impacto directo en la administración de justicia agraria en la región, que hasta hace poco era uno de los principales actores para la resolución de conflictos agrarios en el estado de Hidalgo.

Resultados

La investigación se centró en el rezago en la resolución de conflictos en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14, ubicado en Huejutla de Reyes, Hidalgo. Sin embargo, durante el desarrollo del estudio, se presentó un cambio significativo: la emisión del Acuerdo General 6/2025 por el Tribunal Superior Agrario (TSA), que derivó en el cierre de dicho tribunal. Este hecho modificó la perspectiva del estudio, agregando un análisis sobre las consecuencias de esta medida en las comunidades afectadas. Para la investigación se utilizaron métodos cuantitativos y cualitativos: Se aplicaron encuestas a 50 personas entre ejidatarios, comuneros y personal administrativo, así mismo entrevistas Semiestructuradas con el total de los funcionarios del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14, es decir a las 10 personas que lo conforman y abogados especialistas en derecho agrario de la Procuraduría Agraria adscrita al Tribunal y a abogados particulares. De igual manera se realizó el análisis documental de expedientes agrarios y reportes de eficiencia del tribunal. Los datos obtenidos permitieron analizar las causas del rezago, el impacto del cierre del tribunal y la viabilidad de posibles soluciones.

Principales hallazgos

Causas del rezago en la resolución de conflictos:

Escasez de personal: Solo el 65% de los encuestados consideraba que el tribunal tenía suficientes jueces y personal administrativo.



Burocracia excesiva: El 35% de los entrevistados mencionó que el trámite retardaba significativamente los procesos.

Infraestructura inadecuada: El tribunal carecía de herramientas digitales eficientes, lo que dificultaba el seguimiento de los casos.

Impacto del cierre del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14:

Aumento en los tiempos de resolución: Con la redistribución de los casos a otros tribunales, se estima que los tiempos procesales se prolongarán en un 70%.

Mayor gasto para los afectados: Los ejidatarios y comuneros ahora deben desplazarse a otros distritos, incrementando sus costos en un 200% a 300%.

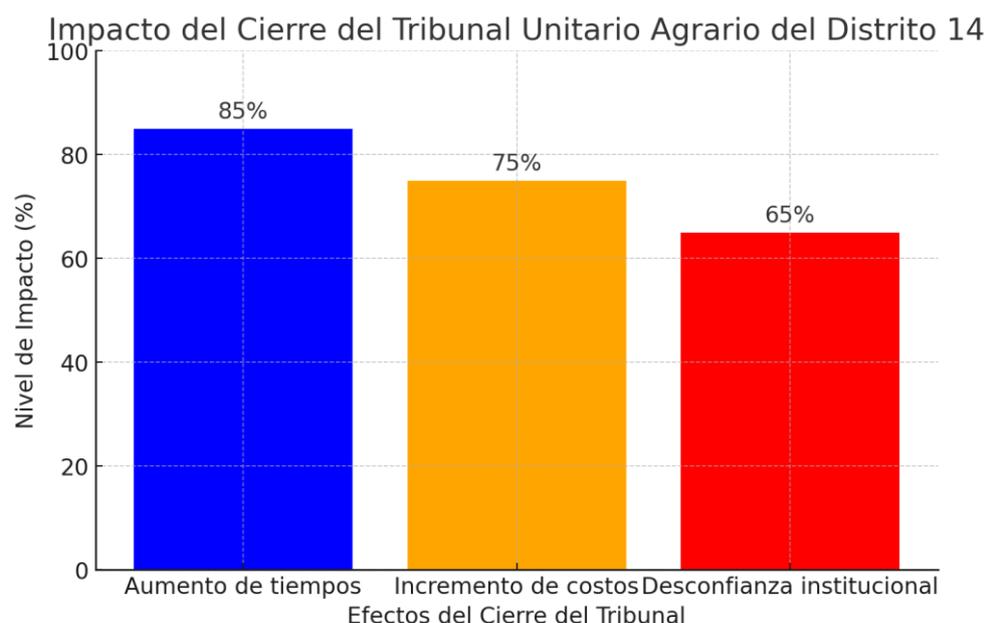
Desconfianza institucional: El 85% de los encuestados manifestó preocupación por la falta de acceso a la justicia agraria.



1.1 Personas encuestadas

Percepción de los actores sobre el rezago en la justicia agraria

Factor	Porcentaje de encuestados
Falta de personal	40%
Burocracia excesiva	10%
Falta de tecnología	15%
Desplazamiento a otros distritos	35%



Interpretación de los resultados

Los datos obtenidos confirman que el rezago en la resolución de conflictos agrarios era un problema crónico en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14. el cierre, lejos de solucionar el problema, agravó la situación al trasladar la carga a otros tribunales sin mejorar los recursos.

Contraste con la teoría: los estudios previos arrojan, que la falta de jueces y personal administrativo es una de las principales causas del rezago en la justicia agraria en México, así como el en tribunal Unitario Agrario de Huejutla de Reyes, Hidalgo. Dentro de los resultados obtenidos se identificaron las causas del rezago y su impacto, se evidenció que el cierre del tribunal generó un impacto negativo significativo, generando el rezago en la resolución judicial de los conflictos agrarios. Por lo que en este estudio se propone mejorar las condiciones del servicio concluyendo que a través de la Implementación de tecnología digital para la gestión de expedientes, la asignación de recursos adicionales a los tribunales que absorbieron los casos del Distrito 14, El fortalecimiento de la capacitación del personal en temas de derecho agrario y gestión de conflictos, son acciones que coadyuvan a mejorar el servicio de una justicia pronta y expedita.

Así mismo el estudio demostró que el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14 enfrentaba serias deficiencias operativas antes de su cierre. Sin embargo, el Acuerdo General 6/2025 no resolvió estos problemas, sino que los redistribuyó, generando nuevos desafíos para las comunidades y ejidos afectados. Por lo que se determina que es crucial que las autoridades implementen reformas

estructurales para garantizar una justicia agraria eficiente y accesible.

Por otro lado en el análisis de expedientes que se realizó en la presente investigación se obtuvo que existen juicios que no tienen resolución y que carecen de fecha para poder dirimir las controversias planteadas dentro de los mismos lo que impacta de manera negativa a los ejidatarios y comuneros y que actualmente no se cuenta con fecha para los fallos de los procesos en materia agraria, ya que con el cierre de la sede en la ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo, se obstaculiza la justicia pronta y expedita que maneja la constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en nuestro país.

CONCLUSIONES

El rezago en la resolución de conflictos agrarios en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14 de Huejutla de Reyes, Hidalgo, ha sido un problema constante que ha afectado profundamente a las comunidades rurales. A lo largo de esta investigación, hemos podido identificar varias causas que explican esta situación, como la sobrecarga de casos, la falta de recursos humanos y materiales, la burocracia excesiva y la escasa actualización tecnológica. Estos factores han provocado una administración de justicia lenta ineficaz, lo que afecta la estabilidad social y económica de los ejidos y comunidades agrarias.

Uno de los hallazgos más importantes es la demora en los procesos judiciales que no solo perjudica a las partes involucradas, sino que también socava la confianza en las instituciones encargadas de impartir justicia. La falta de resoluciones a tiempo genera incertidumbre en la tenencia de la tierra, lo que puede desencadenar disputas prolongadas y, en algunos casos, conflictos que van más allá del ámbito legal y generan tensiones sociales.

El cierre del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14, derivado del Acuerdo General 6/2025 del Tribunal Superior Agrario, marca un antes y un después en este problema. Este cambio ha alterado la distribución de las competencias territoriales, lo que podría empeorar la situación al trasladar los casos pendientes a tribunales con cargas de trabajo ya muy altas. La reestructuración del sistema agrario requiere acciones inmediatas para evitar que la impartición de justicia en la región colapse.

Los resultados de la investigación apuntan a que la mejora del sistema de justicia agraria debe basarse en una estrategia integral. Es necesario optimizar la gestión de los casos, incorporar tecnologías para el manejo de expedientes, fortalecer al personal mediante capacitaciones y reducir la burocracia



innecesaria. Además, se deben crear mecanismos de supervisión que aseguren el cumplimiento de las normativas agrarias y promuevan la transparencia en los procedimientos judiciales.

Entre los logros de este estudio, se destaca que ha permitido comprender mejor la problemática y proponer soluciones viables para mejorar la gestión de los conflictos agrarios. Aunque no será posible implementar cambios inmediatos debido a la complejidad del sistema, se espera que los resultados coadyuven a futuras reformas y que las autoridades tomen en cuenta las recomendaciones que se vierten en la presente investigación.

Desde una visión más amplia, es fundamental fortalecer la justicia agraria para garantizar el desarrollo sostenible de las comunidades rurales. La certeza en la tenencia de la tierra no solo favorece la estabilidad social, sino que también estimula la inversión en el sector agrícola y contribuye al crecimiento económico en la región.

Este estudio ha puesto en evidencia una problemática de gran relevancia y ha aportado claves para su análisis y mejora. No obstante, aún queda un largo camino por recorrer para lograr un sistema de justicia agraria eficiente, accesible y justo para todos. Es necesario que este tema sea una prioridad en la agenda gubernamental, para evitar que la crisis de justicia agraria empeore en el futuro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cortés, A., & Sánchez, J. (2021). Los conflictos agrarios y su resolución en el México contemporáneo: un análisis desde la justicia y la equidad. Editorial Jurídica Mexicana.

González, L. (2023). La justicia agraria y su papel en el desarrollo rural en México. Universidad Autónoma de México.

López, M., & Martínez, J. (2020). Derechos agrarios y justicia: una mirada a las tensiones sociales en las comunidades rurales. *Revista de Derecho Agrario*, 28(3), 78-91.

Ramírez, F., & González, P. (2021). El rezago en la justicia agraria y sus efectos en el bienestar social de las comunidades rurales. Editorial Derecho y Sociedad.

Vázquez, R. (2022). La reforma del sistema de justicia agraria en México: ¿Una solución a los conflictos territoriales? *Revista Mexicana de Derecho Agrario*, 15(1), 42-59.

Fundación para el Debido Proceso. (2020). Informe sobre los Tribunales Agrarios en México.

Recuperado

de

<https://proyecto-justicia.org/wp->



content/uploads/2020/11/informe_tribunales_agrarios_final.pdf

Gómez, A. (2019). El conflicto agrario en Hidalgo: un análisis histórico y social. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Diagnóstico e información jurisdiccional sobre justicia agraria 2022. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnijf/2022/doc/dijmja_2022_resultados.pdf

Martínez, L. (2020). Impacto de los conflictos agrarios en el desarrollo rural de Hidalgo. *Revista Mexicana de Ciencias Sociales*, 15(2), 45-63.

Procuraduría Agraria. (2020). La conciliación y mediación, medios alternativos efectivos de solución a controversias en el campo. Recuperado de <https://www.gob.mx/pa/es/articulos/la-conciliacion-y-mediacion-medios-alternativos-efectivos-de-solucion-a-controversias-en-el-campo>

Revista Abogacía. (2021). Desafíos de la justicia agraria. Recuperado de <https://www.revistaabogacia.com/desafios-de-la-justicia-agraria/>

González, A. (2019). El derecho agrario en México: retos y oportunidades. México: Editorial Jurídica.

López Bárcenas, F. (2020). Conflictos territoriales y justicia agraria en México. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

Mora Donatto, C. (2016). El derecho agrario y las políticas agrarias en México. Ciudad de México: UNAM.

Peñaloza Ramírez, J. A. (2019). La problemática del sistema judicial agrario en México. *Revista Mexicana de Derecho Agrario*, 45(3), 67-89.

Pérez Esquivel, C. A. (2023). Conflictos agrarios y su impacto en el desarrollo rural. Hidalgo: Universidad Autónoma de Hidalgo.

Rojas Carvajal, E. (2021). Impacto de la demora en la justicia agraria en México. *Revista de Ciencias Sociales*, 12(2), 201-215.

Álvarez Zamora, G. (2022). Desventajas sociales y justicia agraria. Hidalgo: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Fix-Zamundio, H. (2018). Derecho agrario en México: fundamentos y aplicaciones. México: Porrúa.

Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Cambridge, MA: Harvard University Press.



Fraser, N. (2009). Scales of Justice: Reimagining Political Space in a Globalizing World. Nueva York: Columbia University Press.

Sen, A. (1999). Development as Freedom. Nueva York: Alfred A. Knopf.

Álvarez Zamora, G. (2022). Injusticia agraria: Un análisis desde los tribunales agrarios. Editorial Jurídica Mexicana.

Que problemas resuelve el Derecho Agrario, recuperado de https://www.abogadoagrario.com.mx/Que-Problemas-Resuelve-El-Derecho-Agrario,2980_1664901565

Identidad y cultura recuperado de <https://www.sedepachuasteca.org/identidad-y-cultura/>

